

DEL DIP. JOSÉ RAMÓN MARTEL LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS UN INFORME SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS INSTRUMENTADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA NIÑEZ INDÍGENA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS INSTRUMENTADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA NIÑEZ INDÍGENA Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS; Y SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE, CON EL CONCURSO DE LA CNDPI, PRESENTE UN INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL MILENIO, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELACIONADO A LA INFANCIA, A CARGO DEL DIP. **JOSÉ RAMÓN MARTEL LÓPEZ** DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo previsto en el artículo 79, numeral I del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2000, en el contexto de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, México y los otros países miembros de la ONU se comprometieron a cumplir con los "Objetivos de Desarrollo del Milenio". Estos objetivos y metas mensurables comprometieron a la comunidad internacional para combatir la pobreza, la hambruna, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente y la discriminación contra la mujer para el año 2015.

Sin embargo, a tres años de que se cumpla con el plazo establecido para consumación de éstos, observamos que en nuestro país el compromiso de promover y garantizar el desarrollo humano como uno de los pilares para sostener el progreso social y económico está lejos de ser una realidad.

Recientemente la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), dieron a conocer un estudio sobre la pobreza en los pueblos indígenas y afrodescendientes en la región latinoamericana.

En el estudio, lamentablemente, se destaca que en México los niños y adolescentes indígenas presentan rezagos severos y extremadamente altos en el acceso a una vivienda digna, agua potable, educación e información, comparados con sus similares de otros países de América Latina.

Se estima que en México se concentra el mayor porcentaje de población infantil de origen indígena, ya que se tiene un registro de 2 millones 733 mil menores, lo que representa el 21.3 por ciento del total regional que asciende a 12 millones 814 mil infantes. Asimismo, se puntualiza que el 68.6 por ciento de los infantes indígenas de México viven en zonas rurales, cuando el promedio regional es de 61 por ciento.

En cuanto al acceso a una vivienda digna y segura, con disponibilidad de servicios y asequible, 88.7 de los niños indígenas en el país padecen privaciones, de los cuales el 52 por ciento es privación severa y 36.7 por ciento privación moderada, ubicándose por encima de países como Bolivia y Perú.

Asimismo, el acceso al agua potable, es otro de los derechos de los que están privados estos niños, ya que

el 67.5 por ciento de ellos están privados de este recurso.

En el rubro de la educación, la privación afecta a 22.8 por ciento de los niños indígenas en México.

Sin embargo, la Cepal y Unicef advierten que el mayor rezago detectado entre los niños indígenas es su derecho a la información. Estima que en nuestro país, la privación es de 95.4 por ciento; del cual, el 28 por ciento es considerado como “privación severa” y 67.4 por ciento “privación moderada”, pero que sube hasta 98 por ciento entre quienes viven en zonas rurales.

No podemos permitir que en pleno siglo XXI nuestros niños y jóvenes indígenas sean privados de un pleno desarrollo porque siguen siendo víctimas de la pobreza y la marginación.

El Gobierno Federal, debe informar puntualmente a esta Soberanía sobre las acciones para atender esta problemática y para disminuir la brecha social que aún persiste en México, y que permea el pleno desarrollo de este sector de la población.

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta Honorable Asamblea la siguiente proposición, conforme al siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, remita a la brevedad a esta Soberanía, un informe detallado sobre las Políticas Públicas y Programas instrumentadas por el Gobierno Federal para atender las necesidades de la niñez indígena en el país y los resultados de las mismas. Así como las acciones emergentes que se vayan a instrumentar en razón del último estudio realizado por la CEPAL y la UNICEF sobre los rezagos severos de niños y adolescentes indígenas mexicanos.

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social que, con el concurso e la CNDPI, presente un informe del cumplimiento de las Metas del Milenio, específicamente en lo relacionado a la infancia.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, 25 de julio de 2012

Diputado José Ramón Martel López